



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

86

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA MACARENA META

SECRETARIA.- La Macarena (Meta) D diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Al Despacho del señor Juez proceso Reivindicatorio de Dominio No. 503504089001 2019 00762 00, informándole que la apoderada judicial de la parte demandante, solicita se ordene la entrega del predio al demandado. Provea.

MARTHA CECILIA TRIGOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA MACARENA META,
diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Conforme lo solicita la apoderada judicial de la parte demandante, se ordena la entrega real y material del área de terreno equivalente a 1.120 mts², ubicado en el predio de mayor extensión denominado "La Sabana" de la vereda "El Billar" del Municipio de La Macarena – Meta, identificado con matrícula inmobiliaria 236-42241 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín Meta, a los propietarios señores Iván Sánchez Correa y Magaly Mosquera Murcia.

Para la práctica de la diligencia de entrega ordenada, de conformidad a lo indicado en los arts. 37 y 38 del C.G.P., comisionase a la inspección de Policía urbana de (reparto) de esta localidad, expídase el correspondiente despacho comisorio donde se insertará, copia del presente auto y copia del certificado de tradición y libertad.

NOTIFÍQUESE:

RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑARETE
Juez

